

No part of this product may be reproduced in any form or by any electronic or mechanical means, including information storage and retrieval systems, without written permission from the IB.

Additionally, the license tied with this product prohibits commercial use of any selected files or extracts from this product. Use by third parties, including but not limited to publishers, private teachers, tutoring or study services, preparatory schools, vendors operating curriculum mapping services or teacher resource digital platforms and app developers, is not permitted and is subject to the IB's prior written consent via a license. More information on how to request a license can be obtained from <http://www.ibo.org/contact-the-ib/media-inquiries/for-publishers/guidance-for-third-party-publishers-and-providers/how-to-apply-for-a-license>.

Aucune partie de ce produit ne peut être reproduite sous quelque forme ni par quelque moyen que ce soit, électronique ou mécanique, y compris des systèmes de stockage et de récupération d'informations, sans l'autorisation écrite de l'IB.

De plus, la licence associée à ce produit interdit toute utilisation commerciale de tout fichier ou extrait sélectionné dans ce produit. L'utilisation par des tiers, y compris, sans toutefois s'y limiter, des éditeurs, des professeurs particuliers, des services de tutorat ou d'aide aux études, des établissements de préparation à l'enseignement supérieur, des fournisseurs de services de planification des programmes d'études, des gestionnaires de plateformes pédagogiques en ligne, et des développeurs d'applications, n'est pas autorisée et est soumise au consentement écrit préalable de l'IB par l'intermédiaire d'une licence. Pour plus d'informations sur la procédure à suivre pour demander une licence, rendez-vous à l'adresse <http://www.ibo.org/fr/contact-the-ib/media-inquiries/for-publishers/guidance-for-third-party-publishers-and-providers/how-to-apply-for-a-license>.

No se podrá reproducir ninguna parte de este producto de ninguna forma ni por ningún medio electrónico o mecánico, incluidos los sistemas de almacenamiento y recuperación de información, sin que medie la autorización escrita del IB.

Además, la licencia vinculada a este producto prohíbe el uso con fines comerciales de todo archivo o fragmento seleccionado de este producto. El uso por parte de terceros —lo que incluye, a título enunciativo, editoriales, profesores particulares, servicios de apoyo académico o ayuda para el estudio, colegios preparatorios, desarrolladores de aplicaciones y entidades que presten servicios de planificación curricular u ofrezcan recursos para docentes mediante plataformas digitales— no está permitido y estará sujeto al otorgamiento previo de una licencia escrita por parte del IB. En este enlace encontrará más información sobre cómo solicitar una licencia: <http://www.ibo.org/es/contact-the-ib/media-inquiries/for-publishers/guidance-for-third-party-publishers-and-providers/how-to-apply-for-a-license>.

Spanish A: language and literature – Higher level – Paper 1
Espagnol A : langue et littérature – Niveau supérieur – Épreuve 1
Español A: lengua y literatura – Nivel superior – Prueba 1

Monday 4 November 2019 (afternoon)

Lundi 4 novembre 2019 (après-midi)

Lunes 4 de noviembre de 2019 (tarde)

2 hours / 2 heures / 2 horas

Instructions to candidates

- Do not open this examination paper until instructed to do so.
- Question 1 consists of two texts for comparative analysis.
- Question 2 consists of two texts for comparative analysis.
- Choose either question 1 or question 2. Write one comparative textual analysis.
- The maximum mark for this examination paper is **[20 marks]**.

Instructions destinées aux candidats

- N'ouvrez pas cette épreuve avant d'y être autorisé(e).
- La question 1 comporte deux textes pour l'analyse comparative.
- La question 2 comporte deux textes pour l'analyse comparative.
- Choisissez soit la question 1, soit la question 2. Rédigez une analyse comparative de textes.
- Le nombre maximum de points pour cette épreuve d'examen est de **[20 points]**.

Instrucciones para los alumnos

- No abra esta prueba hasta que se lo autoricen.
- En la pregunta 1 hay dos textos para el análisis comparativo.
- En la pregunta 2 hay dos textos para el análisis comparativo.
- Elija la pregunta 1 o la pregunta 2. Escriba un análisis comparativo de los textos.
- La puntuación máxima para esta prueba de examen es **[20 puntos]**.

Elija la pregunta 1 o la pregunta 2.

1. Analice, compare y contraste los dos textos siguientes. Incluya comentarios sobre las semejanzas y diferencias entre ellos, así como el contexto, el destinatario, el propósito y los rasgos formales y estilísticos.

Texto A

La batalla de los árboles

Varios hombres decidieron un día constituir una nueva sociedad, una sociedad ejemplar donde la vida corriera entre flores como libre arroyuelo. Era una secta de reformistas, de esos que la filosofía ha forjado en el hornillo calenturiento de sus sabios disparates.

—El océano —se dijeron aquellos apóstoles de la felicidad terrenal— es grande y desconocido. Lancémonos a él en busca de una roca solitaria donde estableceremos nuestras casas, nuestras escuelas, nuestros gimnasios, nuestros talleres y nuestros templos.

Y en efecto, a poco, vieron los buques que cruzaban el dilatado mar, un vapor enorme, todo blanco, cuyo color, mostrándose a distancia, decía que allí viajaba sobre las revueltas olas la paz más paradisiaca.

Pronto el vapor de los reformistas perdióse entre las sábanas de ebulliente agua de los trópicos, y trascurridos algunos meses después de su partida, nadie supo de él. Entre tanto el intrépido vapor caminaba de región en región, de costa en costa, de isla en isla, de peñasco en peñasco. Pero a todas partes a donde llegaba, ya el suelo tenía las huellas del paso destructor del hombre. Los reformadores necesitaban un terreno virgen donde implantar sus doctrinas, virginales también.

Por fin, un país inhabitado se manifestó a sus ojos atónitos. Era una prolongada lengua de tierra, aislada en medio de las olas. Despoblada de todo animado ser, no había en ella rastro alguno de vida, fuera de la vegetal. En efecto, los árboles cubrían completamente aquella extensión de tierra, en términos de que muchos de ellos se adelantaban hasta dentro del mar. Su apiñamiento era extraordinario, y bien pudiera comparárselos a un ejército, con su centro, sus alas de ataque y sus puestos avanzados.

Echaron anclas allí los tripulantes, y abandonando la aguja náutica, pusieron en sus manos el arma del leñador. Las hachas brillaron mordiendo los árboles, como serpientes; las ramas y los troncos empezaron a caer con lastimeros gemidos al suelo. El terreno se aclaraba; el bosque aparecía calvo aquí y allá; el reformador levantaba su reino sobre el aniquilamiento de la naturaleza.

¡Ah!, el bosque no pudo resistir. Era la estación del invierno, y los tallos desgajados se secaban entre el polvo, sin poder arraigar de nuevo. Los árboles indefensos dejáronse, pues, descuartizar, quemar o torturar por la saña civilizadora del hombre triunfante.

Los troncos más robustos fueron destinados a la construcción de las viviendas; los más delicados y bonitos sirvieron para aderezar los muebles; los más deformes y nudosos, aquellos que mellaban el diente de acero que quería herirlos, fueron condenados al fuego. La selva quedó al cabo arrasada.

Los innovadores, estacionados allí de este modo, gozaron en paz de su victoria. Fuera de algunas contiendas, levisimas es cierto, reñidas a media voz, en el momento de elegir jefe, aquella tribu de anacoretas* sociales vivió desde luego en medio de la más deliciosa armonía. Acariciados durante el día por los rayos de un sol purísimo; calentados por la noche con la llama rabiosa de la leña cortada al bosque; arrullados siempre por la brisa del mar, que era allí blanda, risueña y juguetona como un niño, no pudieron menos de creer realizados sus sueños los reformistas.

45 Sin embargo, ciertas dificultades comenzaban a surgir a medida que trascurría el tiempo. Las aves, que no veían en la nueva colonia rama alguna donde posarse, pasaban de lejos, privando de este modo a aquellos hombres del alimento de sus carnes. La pesca retirábase también de aquella costa, en que las plantas no podían ofrecerle ya el sabroso cebo de sus semillas. Además el invierno era pasado, los efluvios de la primavera dejábanse sentir por todas partes.

Observose que a la aproximación de la nueva estación, todos los muebles empezaban a crujir. Por las noches, el rumor que levantaban los estallidos de las maderas, impedía a los habitantes conciliar el sueño.

José de Siles, *La batalla de los árboles* (1884)

* anacoretas: personas que viven aisladas y en un lugar solitario, dedicándose a la penitencia y a la contemplación

40 Greenpeace busca con esta acción que el Estado chileno reconozca los glaciares como un bien público, se comprometa con su protección a través de una ley y evite cualquier amenaza que los afecte. "Cuando eso ocurra, República Glaciar y sus ciudadanos, devolverán los glaciares al Estado de Chile", concluye el Director de la organización.

45 **Este es el momento. Hazte ciudadano en www.republicaglaci.cl y sé parte de esta historia.**

50 Yo juro, por Dios y por esta bandera, servir a mi patria, la República Glaciar, ya sea en mar, en tierra o en cualquier lugar, hasta rendir la vida si fuese necesario, cumplir con mis deberes como un ciudadano honrado, valiente y amante de mi patria.

55 Hoy nace la República Glaciar tierra de todos, tesoro de nuestra humanidad, territorio milenario y sin fronteras que guarda el futuro en sus entrañas, país de la esperanza, esperanza de nuestra vida, tierra de nuestros hijos, nación de los que queremos un mundo mejor.



Anexos

60 (1) *Codelco ha señalado que el proyecto de expansión Andina 244, sólo afectará glaciares que de manera directa serán destruidos debido a su excavación o por ser cubiertos de material, sin embargo no reconoce que los efectos indirectos de las faenas mineras puedan afectar a los glaciares cercanos al yacimiento. Greenpeace, basado en el estudio de impacto ambiental ha señalado que es posible que el proyecto Andina 244 pueda afectar hasta 5.000 hectáreas de glaciares que se encuentran en la zona de influencia del proyecto.*

(2) *La Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, más conocida como Convención de Montevideo, es un tratado internacional firmado en Montevideo, Uruguay, el 26 de diciembre de 1933, en la Séptima Conferencia Internacional de los Estados Americanos.*

70 *La convención establece la definición de Estado, así como sus derechos y obligaciones. La más conocida conceptualización es la de su artículo 1, el que establece cuatro criterios característicos de Estado, que han sido reconocidos como una afirmación certera en el Derecho internacional consuetudinario:*

75 *El estado como persona de Derecho Internacional debe reunir los siguientes requisitos:*

- a. *I. Población permanente.*
- b. *II. Territorio determinado.*
- c. *III. Gobierno.*
- d. *IV. Capacidad de entrar en relaciones con los demás Estados.*

80 **Puedes leer el informe completo haciendo [click aquí](#)**

<https://www.greenpeace.org/chile/>

2. Analice, compare y contraste los dos textos siguientes. Incluya comentarios sobre las semejanzas y diferencias entre ellos, así como el contexto, el destinatario, el propósito y los rasgos formales y estilísticos.

Texto C

Eliminado por motivos relacionados con los derechos de autor

Eliminado por motivos relacionados con los derechos de autor

Texto D

Eliminado por motivos relacionados con los derechos de autor